



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS del día ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0279 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**ESTADÍSTICAS DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA
EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEL AÑO 2017**

Los datos de deserción no se pueden calcular por edades, ya que el censo escolar final de cada año no cuenta con el detalle de cada estudiante. No se envían los datos para el año 2018, porque para el cálculo de deserción se utilizan los datos del censo final, el cual aún no ha sido levantado

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



80